



PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : “EGIS – VIVIENDA SOCIAL Y DEPARTAMENTO DE VIVIENDA 2016”

OBJETIVO : Asesorar al resto del equipo municipal y a los habitantes de la comuna de Chiguayante, respecto a los planes y programas existentes en el tema subsidios habitacionales y postular a dichos subsidios y otras fuentes de financiamiento..

FECHA DE REALIZACION : 01 de enero a 30 junio de 2016

DETALLE DE GASTOS DEFINITIVOS

Item	Monto	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$75.000.000	21.04.004
TOTAL	\$75.000.000	


Vº. Bº DIRECTOR (s)
ADMINISTRACION Y FINANZAS


FIRMA Y TIMBRE
DIRECTORA DE SECPLAN

Certificado de Disponibilidad N° _____

DECRETO N° 93 /

CHIGUAYANTE, 14 ENE 2016 /

VISTOS : La necesidad del servicio; el Decreto Alcaldicio N°3480, de fecha 28 Diciembre de 2015, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2016; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1. Apruébase el Programa del área Gestión Comunitaria Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/LAS/vmp
Distribución:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- DIDECO.
- Dirección de Obras Municipales
- Unidad Egis Vivienda
- Archivo Secplan


SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 14 ENE 2016 ... HORA... 1730
PROCEDENCIA... Alcaldia
FIRMA... CFE